



DESCRIPCIÓN GENERAL

Nomenclatura	Significado
ID. General	Estándar Equipo Tecnológico CI-20-2023
CI-E91	Estándar de proyector de multimedia para fijar, de rendimiento intermedio.
20230601	Fecha de actualización

Proyectores multimedia de tecnología LCD y DLP para proyección de vídeo, con el tipo de fuente de luz denominada Diodo láser, LED o Láser LED, que debe ser libre de mercurio.

Es un proyector de rendimiento intermedio de 4000 ANSI lúmenes a 5000 ANSI lúmenes, con un peso y condiciones para ser fijado. Posee capacidad de recibir datos vía inalámbrica, por medio de un dispositivo USB (sin computadora) o por conexión directa desde equipos como computadoras de escritorio, computadoras portátiles, cámaras de vídeo, cámaras digitales y otros dispositivos móviles.

Modelos de referencia

En junio del 2023 se verificó este estándar frente a los siguientes equipos del mercado.

- ✓ Epson L530U
- ✓ Epson FH52
- ✓ Sony VPL CWZ10

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

A partir de este punto es la descripción técnica a utilizar en el proceso de compra correspondiente, copie a partir de este punto.

-----Inicio de descripción técnica-----

Referencia: CI- E91-20230601 (favor no remover o modificar esta referencia)

1. Proyector de tecnología LCD o DLP.
2. Tipo de fuente de luz: Diodo láser, LED ó láser LED ó lámpara. **Libre de mercurio.**
3. Luminosidad no menor a 4.000 ANSI Lúmenes en modo de máxima brillantez y hasta un máximo de 5.000 ANSI Lúmenes, en blanco y color.
4. Uno o más conectores HDMI.
5. Conexión a PC de 15 pines VGA, o convertidor de HDMI a VGA
6. Resolución nativa mínima WXGA (1280X800)
7. Soporte de señales UXGA (1600x1200 píxeles) y WUXGA (1920x1200 píxeles).



8. Formato de salida 16:9
9. Compatible con sistema vídeo digital.
10. Vida útil de la fuente de luz mínimo 12.000 horas en modo de operación eco.
11. Índice de contraste igual o mayor a 2.500.000:1 para láser y 16.000:1 para lámpara
12. Entrada voltaje 110 V A C a 60Hz.
13. Consumo de energía no mayor a 345 watts en modo de máxima brillantez.
14. Sistema de abanico silencioso igual o menor a 40 dB en modo de máxima brillantez.
15. Parlante mínimo de 10 W.
16. Ajuste de enfoque y zoom manual, digital y/o motorizado.
17. Operación de enfriamiento de abanicos al desconectarse la alimentación, excepto en equipos con apagado automático, los cuales están permitidos.
18. Posición de proyección frontal, normal e invertida para techos.
19. Peso máximo de 8,2 kilos.
20. Menús multi-lenguaje (que incluya español).
21. El proyector debe soportar tanto la plataforma Microsoft Windows (8 y 10), Macintosh OS X, GNU/Linux, Android e IOS todos estos sistemas en sus últimas versiones liberadas.
22. Control remoto: todas las funciones de manejo y control deben estar incluidas tanto en el proyector como en el control remoto.
23. El adjudicatario deberá entregar conjuntamente con los equipos, los cables de conexión para las fuentes solicitadas (HDMI, USB).
24. Debe incluir:
 - 24.1. Cable HDMI mínimo de 1.8 metros.
25. En el caso de los proyectores de lámpara, deben cumplir con las regulaciones del convenio minamata. Presentar certificación del fabricante indicando claramente este aspecto, así como carta del MINAET, esta documentación debe estar adjuntar a la oferta económica para su análisis.



-----Fin de descripción técnica-----

APARTADO DE ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO OPCIONAL A CONSIDERAR

Se excluye de la definición formal del estándar las características relacionadas con componentes y/o accesorios adicionales tales como:

- a) Maletín protector para transportarlo.
- b) Soporte para instalación en techo.
- c) En caso de requerir instalación se debe incluir visita técnica en la contratación.
- d) En caso de requerir conexión inalámbrica puede realizarse con roku, chromecast, Fire TV Stick y similares.

Dado que los requerimientos de cada usuario varían de acuerdo a necesidades específicas, la unidad solicitante de la compra deberá determinar las características de los componentes y/o accesorios adicionales que se requieren. En caso de ser necesario, el Centro de Informática puede brindar la asesoría correspondiente.

RESPONSABLE Y REVISIONES:

Actividad	Rol
Elaboración	Xiomara Céspedes Jiménez, Colaboradora Unidad de Gestión de Adquisiciones (UGA)
Revisión y visto bueno	Cindy Arias Quiel, Coordinadora (UGA)
Aprobación	Tatiana Bermúdez Páez, Subjefa CI

